ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL" – ID 362.585.

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL" – ID 362.585,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Ofertas Físicas se realizó en fecha 19/08/2019.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **CP. HIPOLITA GONZALEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, representante del Viceministerio de Industria.
3. **LIC. CLAUDIA DINATALE**, representante del Viceministerio de Comercio
4. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales
5. **LIC. SARA LORENA CÁCERES**, representante de la Dirección del Talento Humano.

PRIMERO: En Fecha 20 de agosto de 2019 siendo las 14:00 se reúnen los miembros de comité para dar inicio al Informe de Evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL" – ID 362.585.**

SEGUNDO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA N° 1, ADENDA N° 2 y ADENDA N° 3, EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.**

TERCERO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 118/2018 correspondiente al PAC Institucional Nº 362.585** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la **LPN Nº 04/2019 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL" - ID 362.585**, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Atendiendo que la presente licitación corresponde a un procedimiento de carácter Plurianual, la misma se encuentra sujeta a la Aprobación por Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 asignado al Ministerio de Industria y Comercio.

Sara Cáceres
Directora Interina
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisición

C.P. HIPOLITA GONZALEZ
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

CUARTO: **Acta de Sesión Pública Virtual:** Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 14 de agosto de 2019 siendo las 08:33 hs. finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 362.585 CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL" en el cual se detalla la lista de proveedor participante:

OFERENTE	Categoría	Nro.	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	Sin Categorizar	1	28.1508.004 013.0000	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA	13/08/2019	14/08/2019	22/11/2019

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los mejores lances por Ítem:

1 – SEGURO MÉDICO INTEGRAL	
OFERENTE	**Mejor Precio**
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA – 80002917 - 8	1.000.000.-

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems Ganados por Proveedor

PROVEEDOR : 80002917-8 SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	
ITEM	**Precio Ganador**
CONTRATACION DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL	1.000.000.-

QUINTO: En fecha 19 de agosto de 2019 a las 09:15 horas en la Sala de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA,** la cual se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	SANTA CLARA S.A.
Correo electrónico	**juridica@santaclara.com.py**
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA
	Monto Total: Gs. 1.000.000.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Aseguradora: YACYRETA S.A N° 28.1508.004.013.0000.-
	Capital Asegurado: 166.680.000.-
	Vigencia: Del 14/08/2019 hasta el 22/11/2019
Constitución o Estatuto Social	ACTIVO EN SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	PRESENTA
Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC)	ACTIVO EN SIPE

Sara Esperes
Directora Interina
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Administrativas

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	ACTIVO EN SIPE
Certificado o Constancia de haber prestado en forma satisfactoria servicios de la misma naturaleza del presente llamado de los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018) con mínimamente 3 (tres) instituciones o empresas públicas o privadas por cada año)	PRESENTA
Certificado de categorización en "nivel tres (3)" (tres sanatorios como mínimo) expedido por la Superintendencia de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	PRESENTA
Declaración Jurada del Listado del plantel de profesionales médicos por especialidades adheridos a la prestadora.	PRESENTA
Declaración Jurada del listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por imágenes y Centro de Diagnósticos solicitados	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA
Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo y la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma	PRESENTA
Declaración Jurada con Contratos Vigentes con cada uno de los prestadores propuestos (Sanatoriales, Medico, laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.)	PRESENTA
Declaración Jurada de contar con infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios requeridos en cuanto a Sanatorios, Centro Asistenciales, unidades de Fisioterapia y Quinesioterapia, Centro de estudios y Diagnósticos, Centros de Especialidad Pediátrica y otros (Laboratorio, servicio de ambulancia, medicina), farmacias adheridas) con habilitación expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA
Habilitación de la prestadora de servicios vigente expedido por la Dirección de Control de Profesiones del MSPyBS	PRESENTA
Documento que acredite el Registro Anual en la SúperIntendencia de Salud	PRESENTA
Declaración Jurada que el Oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Centro de Diagnóstico Medicina por imágenes) y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestaran atención a los beneficiarios del M.I.C.	PRESENTA
Declaración Jurada del listado de locales de farmacias requeridos en el PBC	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	PRESENTA

Observación: Ninguna.

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la empresa: **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA.**, se verifica que la misma ha presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de la oferta.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SEXTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento de Cuestiones de Personal

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora
Viceministerio de Comercio

LIC. Sonia Cáceres
Directora Interna
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

LIC. Teofilo E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Así mismo, y a fin de corroborar los Datos a través de la Dirección del Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 19/08/2019 se solicita por Memorándum Nº 305/2019, se informe la situación de las personas respecto a su vinculación o no con el Estado Paraguayo, a través del SINARH.

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	HELEN HARRISON DE SALOMON	1.045.196	No Registra
	LUIS EDUARDO SALOMON NUÑEZ	1.490.720	No Registra
	TERESA BEATRIZ CASANOVAS DE LARAN	1.825.802	No Registra
	CLAUDIA ELENA ALBERTINI CABRERA	1.964.196	No Registra
	MARIA MAGDALENA VELÁZQUEZ DE QUINTANA	1.046.434	No Registra

En fecha 19/08/2019, a través del Memorándum Nº 462/2019, la Dirección del Talento Humano informa que los miembros y/o representantes de la empresa participante **no registran datos en el SINARH,** es decir no tienen vinculación con el Estado.

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OCTAVO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS. No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

NOVENO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Formulario de Oferta* [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento de Cuestiones Legales

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Natale
Dirección de AyF
Ministerio de Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Lic. Sara Cáceres
Directora Interina
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que la misma **CUMPLE** y se procede a continuar con la evaluación.

DECIMO: REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (Capacidad Financiera)

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2016, 2017 y 2018)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2016, 2017 y 2018).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017 y 2018).

En lo que respecta a los criterios de Capacidad Financiera, en caso de consorcios, la Empresa líder del consorcio deberá cumplir con los criterios de calificación.

En fecha 19 de agosto de 2019, mediante Memorándum Nº 306/2019 de la Dirección de Contrataciones, se solicita a la Dirección de Contabilidad la obtención de los Ratios Financieros de la empresa participante de conformidad al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 20 de agosto de 2019 la Dirección de Contabilidad remite el **resultado del Análisis de los Ratios Financieros** de la empresa participante mediante Memorándum D.C Nº 226/2019 el cual se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE DATOS FINANCIEROS:

EMPRESA	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA		
CONCEPTO	Año 2016	Año 2017	Año 2018
ACTIVO CORRIENTE	42.384.612.033	50.021.241.124	64.018.002.822
PASIVO CORRIENTE	21.397.410.462	26.760.863.880	35.286.160.431
ACTIVO TOTAL	76.406.227.100	83.489.291.574	99.720.776.311
PASIVO TOTAL	27.106.391.727	32.045.317.579	45.232.530.316
CAPITAL	30.000.000.000	42.000.000.000	42.000.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**4.595.579.500**	**4.960.836.644**	**6.446.989.404**

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS						
EMPRESA	Criterios	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	Condición
SANTA CLARA S.A. MEDICINAPREPAGA	Liquidez	1,98	1,87	1,81	**1,89**	**≥ 1**
	Endeudamiento	0,35	0,38	0,45	**0,40**	**≤ 0,80**
	Rentabilidad	0,15	0,12	0,15	**0,14**	**+**

Conforme al cuadro precedente la firma **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Tomás F. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Comercio

LITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Sara Cáceres
Directora Interina
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Carmen Dinatale
Directora UAAyF
Ministerio de Comercio

DECIMO PRIMERO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la única oferta, correspondiente a la empresa **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA** a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en la Carta de Invitación (PBC) y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018

Empresa: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	DIFERENCIA PORCENTUAL
1	CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL	1.000.000.-	1.000.000.-	0%

Conforme al cuadro que antecede se observa que el precio ofertado por la empresa **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA.** Se encuentra dentro del promedio porcentual con relación al precio referencial, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que no se requiere la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Asimismo, se deja constancia de que el precio ofertado por la firma se encuentra dentro del precio tope establecido por la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019" y el Art. 423 del Anexo A del Decreto 1.145/2019 "Que reglamenta la Ley 6258/2019".

DECIMO SEGUNDO: ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SEGÚN EL ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA PARA PERSONAS JURÍDICAS

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Capacidad Financiera Certificado o Constancia de haber prestado en forma satisfactoria servicios de la misma naturaleza del presente llamado de los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018) con mínimamente 3 (tres) instituciones o empresas públicas o privadas por cada año).	CUMPLE
Certificado de categorización en "nivel tres (3)" (tres sanatorios como mínimo) expedido por la Superintendencia de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Toribio E. Acevello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Lic. Sara Cáceres
Directora Interina
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Jefa UAAyF
Ministerio de Comercio

Declaración Jurada del Listado del plantel de profesionales médicos por especialidades (experiencia no menor a 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora.	CUMPLE
Declaración Jurada del listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por imágenes y Centro de Diagnósticos solicitados.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.	**SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los 3 últimos meses conforme al calendario perpetuo de vencimientos emitido por la SET para oferentes contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los 3 años (216, 2017 y 2018) para oferentes contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los 3 años (2016, 2017 y 2018) para oferentes contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo y la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada con Contratos Vigentes con cada uno de los prestadores propuestos (Sanatoriales, Medico, laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.)	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios requeridos en cuanto a Sanatorios, Centro Asistenciales, unidades de Fisioterapia y Quinesioterapia, Centro de estudios y Diagnósticos, Centros de Especialidad Pediátrica y otros (Laboratorio, servicio de ambulancia, medicina), farmacias adheridas) con habilitación expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Habilitación de la prestadora de servicios vigente expedido por la Dirección de Control de Profesiones del MSPyBS.	CUMPLE
Documento que acredite el Registro Anual en la SúperIntendencia de Salud.	CUMPLE
Declaración Jurada que el Oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Centro de Diagnóstico Medicina por imágenes) y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestaran atención a los beneficiarios del M.I.C. -	CUMPLE
Declaración Jurada del listado de locales de farmacias requeridos en el PBC.	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	**SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**
Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia.	CUMPLE

DECIMO TERCERO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Procesales

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Encargada UAAyF
Ministerio de Comercio

Dra. Lilian Cáceres
Directora Interina
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

DECIMO CUARTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité de evaluación recomienda la Adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL" – ID 362.585,** a la firma **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, a un precio unitario de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón), por un monto mínimo de Gs. 2.778.000.000.- (Guaraníes dos mil setecientos setenta y ocho millones) y por un monto máximo de Gs. 5.556.000.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos cincuenta y seis millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)** según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA				SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA		
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000.000.-	1.000.000.-
PRECIO TOTAL						**1.000.000.-**

Monto Mínimo	**Gs. 2.778.000.000**
Monto Máximo	**Gs. 5.556.000.000**

El monto mínimo asciende a la suma de Guaraníes dos mil setecientos setenta y ocho millones.
El monto máximo asciende a la suma de Guaraníes cinco mil quinientos cincuenta y seis millones.

Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 22 de agosto de 2019 siendo las 10:00 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. **HIPOLITA GONZALEZ.**
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. **TORIBIO ARGUELLO**
Viceministerio de Industria

LIC. **SARA CACERES**
Dirección del Talento Humano

ABG. **NELSON FLORENTIN**
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. **CLAUDIA DINATALE**
Viceministerio de Comercio